



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : MIRYAM GARZÓN RAMÍREZ
RADICACIÓN : 2019-00274

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de septiembre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

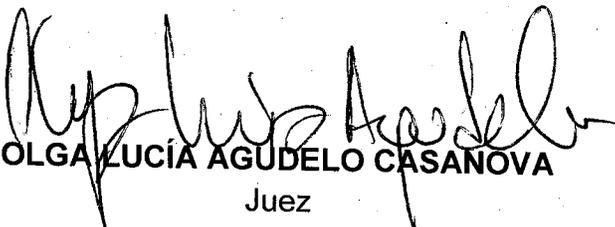
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado lo manifestado por la Defensora de Familia en escrito que antecede.

Igualmente, se indica que las directrices, acciones, trámites y/o procesos que ahora rigen los asuntos de las personas mayores de edad con discapacidad, se encuentran contemplados en la ley 1996 de 2019, debe en consecuencia atenerse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 83 del
10 OCT 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria